

MATRICULA EvAU JUNIO 2017

Los alumnos/as de 2º de BACHILLERATO LOMCE que hayan superado todas las materias y *HAYAN ABONADO LOS DERECHOS DEL TITULO DE BACHILLER* que deseen presentarse a las pruebas de acceso a la Universidad deberán formalizar su matrícula en Secretaría.

Una vez que recojan el recibo, tienen **HASTA EL 24 DE MAYO** para efectuar el pago en cualquier sucursal de Bankia o del Banco Santander. Si no se hace el pago la inscripción quedará sin efecto, decayendo el interesado en todos sus derechos. No es necesario que se acredite en la Universidad ni en el Instituto el pago efectuado, ya que este se comprueba informáticamente.

En este resguardo de matrícula constarán:

- Las materias matriculadas. Es imprescindible que el estudiante verifique que son las que había solicitado, así como que lo aporte durante los días de la prueba para la subsanación de posibles incidencias.
- Los datos (usuario y contraseña) para el acceso a gestiones web con la Universidad: consulta de calificaciones, solicitud de reclamaciones y preinscripción en la UCM. **Estos trámites sólo se podrán realizar por Internet por lo que es imprescindible que el estudiante conserve de forma segura el usuario y contraseña facilitados.**

IMPORTE DE LAS TASAS

INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA: **81,60 € + 10,20 €** por cada materia de la fase específica en la que se matricule el alumno.

INSCRIPCIÓN ÚNICAMENTE EN LA FASE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA: **40,80 € + 10,20 €** por cada materia en la que se matricule el alumno.

FAMILIAS NUMEROSAS CATEGORIA GENERAL **LA MITAD**

FAMILIAS NUMEROSAS CATEGORIA ESPECIAL O VÍCTIMAS DEL TERRORISMO: **EXENTOS DEL ABONO DE LAS TASAS.**

DOCUMENTACION QUE DEBERÁN APORTAR:

- **FOTOCOPIA (LEGIBLE) DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD** si son de nacionalidad española o **TARJETA DE EXTRANJERO** si son de nacionalidad extranjera. En vigor. Anverso y reverso en la misma cara
- Los estudiantes que se inscriban para mejorar nota deberán presentar, junto con la documentación anterior, fotocopia de la tarjeta de la última convocatoria en la que superaron la prueba.

Los alumnos/as que aleguen pertenecer a familia numerosa deberán justificarlo mediante *fotocopia compulsada del Título de Familia Numerosa*.

Nota: El importe de estas tasas, para la convocatoria de septiembre, queda sometido a la modificación que establezca la Comunidad de Madrid. Los alumnos que no superen la prueba en la convocatoria de junio y deseen presentarse a la de septiembre, deberán formalizar de nuevo su matrícula y volver a abonar dichas tasas.